



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 183-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 15 de julio de 2022

VISTO: La Carta N° 018-2022-P-UIFI-UNAJMA de fecha 08 de julio de 2022, el Mtro. Juan José Oré Cerrón Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación del **Cambio de Jurado Evaluador** del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **ELIZABETH FLORES HUAMANÍ**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante **Resolución N°006-2022-CFI-UNAJMA** de fecha 06 de enero de 2022 se designa al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería;

Que, mediante **Resolución N°082-2022-CFI-UNAJMA** de fecha 18 de abril de 2022 se designa a los docentes para conformación de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería;

Que, el **Art. 67° del CAPÍTULO IV (DEL JURADO EVALUADOR) del Reglamento General de Grados y Títulos en la UNAJMA**, aprobado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA, de fecha 10 de setiembre de 2021 establece que: "En caso de presencia de incompatibilidades u observaciones debidamente justificadas, entre el Tesista y algún miembro del jurado Evaluador, este podrá solicitar su cambio, [...]";

Que, con Resolución N° 074-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, se acepta la renuncia presentada por el Dr. Julio César Huanca Marín, al cargo de docente ordinario en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología de la Universidad Nacional José María Arguedas, con afecto al 28 de febrero de 2022;

Que, con Resolución N° 322-2021-CFI-UNAJMA, de fecha 28 de octubre de 2021, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **ELIZABETH FLORES HUAMANÍ**, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"MODELO PREDICTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS ESTILOS DE VIDA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS BASADO EN TÉCNICAS DE MACHINE"	
Tesista	Bachiller en Ingeniería de Sistemas ELIZABETH FLORES HUAMANÍ	
Asesor de Tesis	Dra. Norma Lorena Catacora Flores	
Jurado Evaluador	Presidente:	Dr. Yalmar T. Ponce Atencio
	Primer Miembro:	Dr. Julio Cesar Huanca Marín
	Segundo Miembro:	Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 183-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con solicitud S/N de fecha 27 de junio de 2022, el Bachiller **ELIZABETH FLORES HUAMANÍ** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, ha solicitado el **Cambio de Jurado Evaluador** del Proyecto e Informe Final de Tesis, indicando que el Dr. Julio César Huanca Marín ya no labora en la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Acta N° 018-2022-C-UIFI-UNAJMA, de Designación de Jurado Evaluador de fecha 08 de julio del 2022, la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería presidida Mtro. Juan José Oré Cerrón aprueba el Cambio de Jurado Evaluador del proyecto e Informe Final de Tesis del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **ELIZABETH FLORES HUAMANÍ**, de acuerdo al siguiente detalle:

Título de Tesis	"MODELO PREDICTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS ESTILOS DE VIDA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS BASADO EN TÉCNICAS DE MACHINE"	
Autor	Bachiller en Ingeniería de Sistemas ELIZABETH FLORES HUAMANÍ	
	Jurado Evaluador	Jurado Evaluador RECONFORMADO
Presidente	Dr. Yalmar T. Ponce Atencio	Dr. Yalmar T. Ponce Atencio
Primer Miembro	Dr. Julio Cesar Huanca Marín	Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Segundo Miembro	Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco	Mg. Luz Delia Quina Quina

Que, con Carta N° 018-2022-DUI-JJOC-FI-UNAJMA de fecha 08 de julio del 2022, el Mtro Juan José Oré Cerrón Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas eleva el Acta N° 018-2022-C-UIFI-UNAJMA y solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Cambio de Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **ELIZABETH FLORES HUAMANÍ**;

Que, en atención a la Carta N° 018-2022-DUI-JJOC-FI-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio del primer miembro del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **ELIZABETH FLORES HUAMANÍ**, de acuerdo al siguiente detalle:

Título de Tesis	"MODELO PREDICTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS ESTILOS DE VIDA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS BASADO EN TÉCNICAS DE MACHINE"	
Autor	Bachiller en Ingeniería de Sistemas ELIZABETH FLORES HUAMANÍ	
	Jurado Evaluador	Jurado Evaluador RECONFORMADO
Presidente	Dr. Yalmar T. Ponce Atencio	Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Primer Miembro	Dr. Julio Cesar Huanca Marín	Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Segundo Miembro	Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco	Mg. Luz Delia Quina Quina

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Miembros del Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO